MUNICIPALIDAD DE
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

RESOLUCIÓN N°247/2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y RATIFICA EN LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EN BASE AL DICTAMEN N° 05/2023.----------

VISTO: el dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones con mesa de entrada N°005 De fecha 16 de junio de 2023; ----------

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma dice, ----------

Que, a través de la nota presentada por mesa de entrada, dicha nota dice: dirigido al Intendente Municipal, urgiendo la **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA ARCHIVOS** por lo que no se puede acceder a la institución Municipal por el deplorable estado en que se encuentra dicha instalación edilicia.----------

Que, los motivos son más que claros para la aplicación de dicho procedimiento, por los fundamentos de urgencia del requerimiento de "**CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA ARCHIVOS**" en el distrito con toda infraestructura necesaria y disponible para la solución del problema que perjudica a los niños de comunidad educativa. En ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Artículo 33 la convocante, bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan.----------

Que, el Art.33° inc. g), existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Dictamen N° 05/2023 presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones que acredita el supuesto de excepción para dar trámite al proceso de contratación amparado en las disposiciones del Decreto 5174/2005.----------

Art. 2° Ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según lo expuesto en el Dictamen presentado.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda; y cumplido archivar.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martínez a los 16 días del mes de junio de 2023.----------

Sr. Christian Bordessolle
Secretaria General

Sr. Hector Gonzalez.
Intendente Municipal